

Los trastornos funcionales digestivos destacan por su alta prevalencia y por afectar en gran medida a la calidad de vida de los pacientes

Los test de intolerancia alimentaria basados en análisis de sangre no son útiles para el diagnóstico de trastornos funcionales digestivos

- Las estimaciones de prevalencia de la intolerancia a los alimentos varían de un 2% al 20% de la población.
- Las intolerancias más frecuentes son a la lactosa, la fructosa y al gluten. Las intolerancias deber ser diagnosticadas tras su valoración por un especialista del Aparato Digestivo, que son los expertos en trastornos funcionales.
- Los test de intolerancia a través de análisis de sangre determinan anticuerpos IgG de determinados alimentos.
- Según los expertos de la SEPD (Sociedad Española de Patología Digestiva), es muy importante diagnosticar la intolerancia alimentaria para su correcto tratamiento.

11 de mayo 2015.- Las reacciones adversas a los alimentos son episodios frecuentes en la población. Se calcula que, al menos, el 20% de la población sufrirá alguna, una vez en la vida. Hoy, la preocupación de la sociedad, en general, por las intolerancias alimentarias va en aumento, y prolifera la oferta de test genéricos de intolerancia alimentaria que buscan detectarlas y, según los resultados obtenidos, tratar enfermedades muy diversas: desde la migraña o los trastornos por déficit de atención hasta la fibromialgia. Entre éstas destacan los trastornos funcionales digestivos por su alta prevalencia y por afectar en gran medida a la calidad de vida de los pacientes. Además, la ausencia de una única causa conocida de estos trastornos ha propiciado la aparición de supuestos orígenes que en el momento actual no han podido ser demostrados.

Sin embargo, los expertos de la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) consideran que no existe suficiente evidencia científica para avalar la eficiencia de estos test basados en un análisis de sangre. Este tema de máxima actualidad será analizado en profundidad en el *Simposio Satélite sobre enfermedad celíaca y otras intolerancias alimentarias* que tendrá lugar en el LXXIV Congreso Anual de la SEPD, que se celebra en el marco de la Semana de las Enfermedades Digestivas (SED), del 13 al 15 de junio en Sevilla.

El Dr. Ángel Álvarez Sánchez, especialista del Aparato Digestivo de la Unidad de Trastornos Funcionales del Hospital Clínico San Carlos de Madrid y miembro de la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD), que presentará la ponencia *¿Cómo se diagnostican las intolerancias*

PARA MÁS INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE ENTREVISTAS:

Montse Llamas (636 820 201) mllamas@alaoeste.com

Sonia Joaniquet (663 848 916) sjoaniquet@alaoeste.com

alimentarias? ¿Sirven los test de intolerancia?, explica que “las intolerancias son bien conocidas y existen pruebas estándar para su detección como son los test de aliento, la detección de anticuerpos específicos en sangre, como los utilizados en el diagnóstico de la enfermedad celíaca, o la biopsia intestinal, sin embargo, apunta a que el uso de los test de intolerancia alimentaria para determinar otras enfermedades presuntamente asociadas carecen de base científica que los avalen”.

Los test que están apareciendo en los últimos años, que se publicitan como de intolerancia, son capaces de detectar el rastro de más de 150 alimentos, basándose en pruebas de citotoxicidad alimentaria a través de un análisis de sangre. Estos análisis determinan cómo reaccionan los anticuerpos del paciente ante determinadas sustancias-proteínas presentes en los alimentos. El Dr. Álvarez aclara que “la presencia de este tipo de anticuerpos IgG en la sangre prueba la existencia de contacto con un determinado alimento, pero no su intolerancia, para ello son necesarias otras pruebas que pueden ser sencillas como introducir o retirar un alimento en la dieta o más complejas como la biopsia”.

Los resultados de estos test pueden dar lugar a resultados confusos o a la recomendación de dietas ineficaces y pueden retrasar el diagnóstico y el tratamiento adecuado de enfermedades que en ocasiones pueden ser severas. Además en determinadas ocasiones, se utilizan para el diagnóstico y tratamiento de patologías en las que no se ha demostrado la participación del sistema inmunitario. Por todo ello, los expertos de la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) desaconsejan el uso de estos test en la evaluación de las intolerancias y, sobre todo, en tratamientos de enfermedades presuntamente asociadas a la alimentación.

Alergia e intolerancia, dos mecanismos de acción diferentes

Los trastornos funcionales digestivos (dispepsia funcional, síndrome de intestino irritable o distensión abdominal funcional, entre otros) son enfermedades muy frecuentes cuya causa o causas todavía no son muy bien conocidas. Los tratamientos de estos trastornos están muy estandarizados y es aconsejable que sean valorados por los especialistas del Aparato Digestivo. Desde este punto de vista, para comprender qué es y cómo diagnosticar una intolerancia alimentaria se debe distinguir entre alergia e intolerancia y cómo afectan éstas al organismo. Los individuos con alergia presentan una reacción adversa o respuesta alterada del sistema inmunitario ante la ingestión, contacto o inhalación de un alimento, o a un componente del mismo. El cuerpo desarrolla, entonces, "anticuerpos" llamados inmunoglobulinas E (IgE). Para que se produzca esta IgE, la persona debe haberlo ingerido antes en alguna ocasión (fase de sensibilización), aunque no lo recuerde. Las alergias pueden tener consecuencias leves, como una urticaria, o graves, como el shock anafiláctico. Este tipo de alergias deben ser valoradas por especialistas en alergias.

En el caso de las intolerancias, ante la ingestión de un alimento o el componente de un alimento, se produce una reacción adversa del propio metabolismo, sin participación del

PARA MÁS INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE ENTREVISTAS:

Montse Llamas (636 820 201) mllamas@alaoeste.com

Sonia Joaniquet (663 848 916) sjoaniquet@alaoeste.com



sistema inmunológico. En la mayoría de los casos se manifiesta en forma de alteraciones digestivas, distensión abdominal, diarreas o pérdida de peso al no poder absorber bien los nutrientes. “Las intolerancias son bien conocidas por los expertos en trastornos funcionales digestivos”, explica el Dr. Álvarez, y existen pruebas específicas estandarizadas que realizamos normalmente los especialistas del aparato digestivo”.

Las intolerancias más frecuentes y prevalentes son la intolerancia a la lactosa, la fructosa y el gluten. La persona intolerante a la lactosa (azúcar de la leche) no produce suficiente cantidad de enzima específica para digerir la lactosa por lo que no puede metabolizarla. La intolerancia al gluten o enfermedad celiaca, provoca una inadecuada absorción del gluten, proteína presente en muchos cereales como el trigo, el centeno, la cebada y la avena. También son frecuentes la intolerancia a edulcorantes como la fructosa o el sorbitol a algunos aditivos utilizados en la conservación de alimentos.

Para detectar estas intolerancias se utilizan tres tipos de pruebas: test de aliento específico, detección de anticuerpos, pruebas endoscópicas o biopsias intestinales. “Más allá de las intolerancias clásicas, los expertos no tenemos evidencia científica de que los test de intolerancia a través de análisis de sangre con detección de anticuerpos tipo IgG específicos sean eficientes”, explica el Dr. Álvarez.

Sobre la SEPD

La SEPD (Sociedad Española de Patología Digestiva) es una organización científica y profesional sin ánimo de lucro que agrupa a más de 2.400 médicos asociados. Su razón de ser es el fomento y difusión de la investigación y el conocimiento en el campo de las enfermedades digestivas, en sus aspectos básicos, epidemiológicos, diagnóstico-terapéuticos, preventivos y de promoción de la salud, así como el fomento de su aplicación práctica, proporcionando valor tanto a sus asociados como a los pacientes y población general. Más información en www.sepd.es

Semana de las Enfermedades Digestivas (SED 2015)

Del 13 al 15 de junio, la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) celebra en Sevilla su LXXIV Congreso Nacional en el marco de la Semana de las Enfermedades Digestivas (SED 2015). La SED es el encuentro por excelencia de la especialidad y un foro de referencia para los especialistas por su relevante papel en la formación continuada acreditada y en la presentación de resultados de investigaciones de Aparato Digestivo. Este Congreso reúne a más de 1.000 expertos nacionales e internacionales en el campo de las enfermedades digestivas en sus aspectos básicos, epidemiológicos, diagnóstico-terapéuticos, preventivos y de promoción de la salud, así como el fomento de su aplicación práctica.

DPTO. COMUNICACIÓN SEPD:

Beatriz Sánchez, (91 402 13 53 / 616 796 355), comunicacion@sepd.es

PARA MÁS INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE ENTREVISTAS:

Montse Llamas (636 820 201) mllamas@alaoeste.com

Sonia Joaniquet (663 848 916) sjoaniquet@alaoeste.com